



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

"MUCHAS VIDAS... A TU LADO"

50

insst

1971 - 2021

TEMA DEL CONCURSO:

El [Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo \(INSST\), O.A., M.P.](#) convoca el concurso de fotografía "*Muchas vidas... a tu lado*", enmarcado en la celebración de su 50º aniversario.

El INSST es un organismo que tiene como misión analizar y estudiar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo para contribuir a su mejora. Asimismo, fomenta y apoya la puesta en marcha de actividades de promoción de la salud y seguridad en el trabajo.

En este sentido, el INSST desea que toda la ciudadanía, a través de sus fotografías, comunique la visión que tiene de la prevención de riesgos laborales y participe en la onomástica de esta institución. El arte de la fotografía acercará a la población el significado de la actividad preventiva. Las fotos deben estar ambientadas en el mundo del trabajo, buscando captar la importancia de la prevención y de la colaboración y cooperación entre trabajadores, profesionales y/o la ciudadanía en general.

DESTINATARIOS:

Podrán participar todas las personas mayores de edad residentes en España que lo deseen, sean o no profesionales de la fotografía, siempre que la imagen presentada se ajuste a las bases del Concurso.

CÓMO PARTICIPAR:

Para participar en el concurso se deberá rellenar y enviar este formulario *online*: <https://form.typeform.com/to/Ma0W3Eq3>

Los datos solicitados son los siguientes:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Correo electrónico.
- Teléfono de contacto.
- Lugar en el que ha sido tomada la fotografía.

- Título de la obra.
- Descripción de la fotografía.
- Adjuntar fotografía.
- Aceptación explícita de las bases del concurso.

FORMATO Y PRESENTACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA:

- La fotografía se podrá realizar con cualquier tipo de dispositivo siempre y cuando se cumpla con las especificaciones solicitadas.
- La imagen deberá ser original, inédita, no habiendo sido presentada y/o premiada en otros certámenes.
- Podrá ser en color o en blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de la misma.
- Deberá presentarse en formato [JPEG/JPG](#) o [PNG](#).
- No deberá pesar más de [10 MB](#) y tendrá que tener una resolución de [300 ppp](#).
- Cada participante podrá presentar [únicamente una fotografía](#) relacionada con el tema del concurso.
- La fotografía deberá ser propiedad del autor o autora que la presente al certamen.
- No se admitirán composiciones ni combinaciones de fotografías.
- La fotografía deberá ser adjuntada de manera digital en el formulario de inscripción y deberá ir acompañada de un título y de un breve texto explicativo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Desde el [15 de septiembre](#) hasta el [2 de noviembre de 2021](#) (ambos incluidos). Las que se presenten con posterioridad a esta última fecha, no serán admitidas al concurso.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Se tendrá en cuenta:

- Originalidad/creatividad.
- Adecuación al tema del concurso.
- Calidad artística y fotográfica.

DERECHOS DE AUTOR:

Los autores y autoras mantendrán sus derechos sobre las fotografías presentadas. No obstante, autorizarán su uso por parte del INSST para reproducir, difundir y distribuir dichas fotografías con fines culturales, artísticos o publicitarios. El INSST se compromete a señalar su autoría en aquellos materiales o plataformas donde sean reproducidas (por ejemplo: web del INSST, carteles, etc.).

PROTECCIÓN DE DATOS:

Los datos personales de los concursantes solo se utilizarán para los usos que se establezcan en este concurso y se tratarán según lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

JURADO:

El jurado ha sido designado por el INSST. El jurado se reserva el derecho de la interpretación de las bases del concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado se hará público durante el mes de noviembre de 2021 y será inapelable.

Se dará conocimiento del fallo mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados.

PREMIOS:

El INSST concederá tres premios de acuerdo con el fallo del Jurado:

- 1^{er} premio: 1.000.-€
- 2^o premio: 800.-€
- 3^{er} premio: 600.-€

El importe de los premios está destinado a adquirir material fotográfico y/o realizar estudios relacionados con la fotografía.

Los ganadores elegirán el material que deseen adquirir y se comunicarán con la empresa ASECOM SIGLO XXI, S.L. para su abono.

OBSERVACIONES:

- Para cualquier pregunta relativa al Concurso pueden dirigirse a concursofotografia.insst@asecom.es
- Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros.
- Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases quedarán descalificadas.
- La mera participación en este concurso implica la total aceptación de las bases reguladoras del mismo.

Para más información, contactar con:

ASECOM SIGLO XXI, S.L.
concursofotografia.insst@asecom.es

